

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 545 21 de marzo de 2019 PE/010255-02/9. Pág. 70883

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010255-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a denuncia del servicio de urgencias de Tremor de Arriba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010284, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910255, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las urgencias en Tremor de Arriba los días 15 y 19 de agosto de 2018.

Las jornadas del 15 y 19 de agosto de 2018, no fue posible dotar de un profesional médico al Punto de Atención Continuada (PAC) de Tremor de Arriba, debido a bajas inesperadas y no previsibles agravadas por la falta de profesionales en bolsa.

El Punto de Atención Continuada de Tremor de Arriba tiene una presión asistencia
de 1,5 pacientes al día. Ante la imposible cobertura de un profesional, se priorizan otro
Puntos de Atención Continuada con mayor presión asistencial.

El	PAC	de	Tremo	or de	Arrib	oa,	dispuso	o de	e un	prof	fesional	de	eı	nferme	ría,
perfectame	ente d	cualifi	icado	para	triaje,	val	loración	de	urgen	cia y	deriva	ción	а	centro	de
referencia															



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 545 21 de marzo de 2019 PE/010255-02/9. Pág. 70884

La actividad registrada el día 15 de agosto de 2018 fue de 2 asistencias, una pudo ser atendida por el personal de enfermería y la otra fue derivada al PAC de Bembibre y el día 19 de agosto no hubo ninguna asistencia.

Valladolid, 2 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-033926